

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE TÍTULOS DE PROGRAMAS Y NOTICIEROS RADIALES O TELEVISADOS, DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
Descripción	El trámite de Registro de títulos de programas y noticieros radiales o televisados, de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas para personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras está orientado al registro del título de programas y noticieros radiales o televisados, de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen gestionar cualquier tipo de derecho intelectual. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Registro de programas y noticieros radiales o televisados, de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de registro. 2. Comprobante de pago de tasa. Requisitos Específicos: • Certificado Financiero para descuento, si aplica.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar asesoría directa en la Unidad de Registro de Derecho de Autor. 2. Elaborar la solicitud en línea y genera comprobante de pago. 3. Entregar el formulario, comprobante de pago, tasa y obra. 4. Retirar el certificado de registro. Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$ 12,00 USD No grava IVA Ver Tarifario Sección Derechos de Autor y Derechos Conexos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI- Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. Varios Artículos..

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Registro de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec
Teléfono: 3940000 ext. 1602

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	12
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	3
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	2
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	4
2020	02	0	3
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	19
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	1
2019	05	0	3
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2018	09	0	1